Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

146/2019

SIMBRON, FABIANA ELIZABET Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de septiembre de 2026.- NL

Agréguense la constancia acompañada y téngase presente, así como lo solicitado y los datos indicados al efecto.

Atento la **liquidación de intereses ampliatorios aprobada con fecha 3/9/2025** y el embargo ordenado con fecha 7/11/25 a fin de atender dicho crédito, dado la traba y transferencia de las sumas así retenidas a la cuenta de autos que informa el Banco de la Nación Argentina vía oficio DEOX Nro 23529932, recibido con fecha 12/6/2026 y la sentencia de trance dictada con fecha 3/8/2026, con imputación al saldo obrante en la causa y conforme los datos indicados, como se pide, **líbrese oficio vía DEOX al Banco de la Nación Argentina - Sucursal 89**, a fin que TRANSFIERA la suma de **$ 172.886,23** (pesos ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y seis con veintitrés centavos) colocadas en la **cuenta judicial Nro 9999372359**, abierta a nombre de autos y a la orden de este Juzgado a la **cuenta Nro 9250002012403 CBU: 0200925811000002012430 del Banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal 0013, de titularidad de la actor Sra. Fabiana Elizabet SIMBRON, CUIT/CUIL: 27 -34971769-2**, en concepto de **intereses ampliatorios por diferencias salariales aprobados** a su favor.

Déjese constancia en el oficio, sin perjuicio de la naturaleza del crédito de que se trata, que la demandada responsable (art. 6 de la ley 11.683) no informa en la causa que corresponda efectuar retención en concepto de impuesto a las ganancias.

Cumplido, hágase saber a la entidad requerida que deberá informar de ello inmediatamente al Juzgado.

#33085939#518072569#20260917132323157

Firme y consentido, líbrese el oficio ordenado vía DEOX y por Secretaría

Signature Not Verified
Digitally signed by RITA AILAN
Date: 2026.09.18 15:11:18 ART

#33085939#518072569#20260917132323157